

Índice del Capítulo 4

4. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCACIONAL 2

4.1 ESTRUCTURA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN EDUCACIONAL 2

4.1.1. Estructura del Alumnado por Niveles 2

4.1.2. Pirámide de la población en edad escolar 2

4.1.3. Tipos de Establecimientos de Enseñanza 3

4.1.4. Enseñanza Pública y Enseñanza Privada 3

4.1.5. Educación Confesional 5

4.2 LOS NIVELES DEL SISTEMA 5

4.2.1. La Educación Preescolar o Parvularia (EP) 5

4.2.2. Educación General Básica (EGB) 6

4.2.3. La Educación Media (E.M.) 7

4.2.4. La Educación Superior (ES) 9

4. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCACIONAL

4.1 ESTRUCTURA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN EDUCACIONAL

La organización de la educación en Chile no es explícitamente definida como un “sistema” por la principal legislación vigente sobre enseñanza. Sin embargo, la estructura gruesa del sistema formal hoy existente fue señalada en 1965 (Decreto 27.952 del 7 de Diciembre), y comprende cuatro niveles:

- Educación Preescolar o Parvularia
- Educación General Básica
- Educación Media
- Educación Superior

Exceptuado el nivel Preescolar, los niveles aparecen señalados a su vez en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, promulgada en Marzo de 1990. Para los efectos de esta descripción, utilizaremos el término “sistema educacional” o “sistema educativo” para referirnos al conjunto de la organización educativa del país. Utilizaremos también “sistema escolar” para hacer referencia al bloque que forman la Educación General Básica y la Educación Media, niveles del sistema formal a los cuales podemos en ocasiones nombrar como “Enseñanza Básica” y “Enseñanza Media”, respectivamente.

4.1.1. Estructura del Alumnado por Niveles

De los 6.503.080 niños y jóvenes que componen en 1990 la cohorte 0-24 años, el 51.2% (3.330.740) está inscrito en ese año en alguno de los niveles del sistema formal. De los inscritos, 1.632.200 son mujeres, es decir, el 51%.

La Educación Parvularia constituye el 10.2% de matrícula total del sistema; la Educación General Básica, el 59.8%; la Educación Media el 21.6%; y el 7.5% la Educación Superior.

4.1.2. Pirámide de la población en edad escolar

La pirámide de escolaridad de la población en edad escolar se presenta para el grupo 5-24 años (hombres y mujeres) inscrito en la Educación General Básica y en las dos modalidades de la Educación Media. Se carece de información procesada para los niveles preescolar y superior. Se observa que en 1990 la cobertura por sexos presenta diferencias leves en ambos niveles, advirtiéndose que es mayor para las mujeres en la Enseñanza Media Humanístico-Científica.

4.1.2.1 Docentes

Respecto del total de docentes que se desempeñan en los diferentes niveles del sistema escolar, el cuadro respectivo nos muestra que más del 68% son mujeres. Esta cifra se eleva a 72.5% en la Enseñanza General Básica y a 97,8% en la educación preescolar.

Tabla 4.1

Alumnos Sistema Educacional Formal por Nivel. Año 1990 (en miles)

	Total	Educación Parvularia	Educación Especial	Educación General Básica	Educación Media	Educación Superior	Población de 0 a 24 años	Tasa Bruta Escolaridad
Total	3.330,7	338,5	31,7	1.991,1	719,8	249,4	6.503,0	51,2%
Hombres	1.698,2	172,9*	18,5	1019,2	349,9	137,7	3.299,4	51,5%
Mujeres	1.632,2	165,5*	13,2	971,9	369,8	111,7	3.203,6	51,0%

Fuente: Ministerio de Educación. Departamento de Estadística; JUJI, UNICEF.

*Cifras estimadas.

Alumnado de Enseñanza Pública y Privada por Nivel. Año 1990				
	Total	Pública	Privada	% Privada
Preescolar	338.515	222.895	115.620	34.2
Básica	1.991.178	1.218.348	772.830	38.9
Especial	31.746	16.702	15.044	47.4
Media	719.819	366.985	352.834	49.0
Media H-C	464.423	268.994	195.429	42.1
Media T-P	255.396	97.991	157.405	61.7
Superior	249.482	64.654	184.828	74.1
TOTAL	3.330.740	1.889.584	1.441.156	43.3

Fuente: Ministerio de Educación, Departamento de Estadística

Observando el total de profesores por nivel, la Enseñanza General Básica concentra el 60.9% de los docentes, mientras que la Educación Media ocupa el 29,3%. Notoria es la baja presencia de los profesores de Educación Media Técnico-Profesional, que sólo alcanzan al 3,7% del total y al 11,4% solamente de los profesores de Educación Media.

4.1.3. Tipos de Establecimientos de Enseñanza

En todos los niveles del sistema, los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado pueden ser clasificados, según la naturaleza de su dependencia administrativa y financiera, en:

- **Estatales:** Se trata de establecimientos de Educación Superior, que gozan de autonomía académica y administrativa, pero que son financiados por el Estado. Existen, también, en el nivel Preescolar, los establecimientos pertenecientes a la JUNJI, entidad pública autónoma que recibe financiamiento estatal.

- **Municipales:** Son establecimientos públicos de propiedad y financiamiento principalmente estatal, administrados por las municipalidades del país. Cubren los niveles Preescolar, Básico y de Enseñanza Media Humanístico-Científica y Técnico-Profesional. Constituyen el mayor porcentaje de establecimientos y de alumnos allí matriculados del país.

- **Particulares Subvencionados:** Son establecimientos de propiedad y administración privada, pero que, en el caso de los niveles Preescolar (2º nivel de Transición), Básico y Medio, reciben financiamiento estatal mediante subvención por alumno matriculado y efectivamente asistiendo a clases. En el caso de la Educación Superior, los establecimientos particulares subvencionados, reciben diversos aportes del Estado, fijados anualmente en el presupuesto nacional.

- **Particulares Pagados:** Son los establecimientos privados propiamente tales, cuya propiedad, administración y financiamiento corresponde a particulares y a las familias de los alumnos. Existen en todos los niveles del sistema educacional.

4.1.4. Enseñanza Pública y Enseñanza Privada

Considerando todos los niveles del sistema escolar, la enseñanza pública -es decir la que se imparte en establecimientos estatales-, constituye el 56.7% del total del país. A su vez, el conjunto de la enseñanza privada aumenta su presencia según aumenta el nivel del sistema educacional, pasando de un 34.2% en el nivel Preescolar, a un 74.1 en el nivel de Educación Superior.

Según las cifras del alumnado inscrito en 1990 en los establecimientos privados subvencionados, el Estado contribuye al financiamiento del 83.3% de la matrícula privada en Educación General Básica; del 99.3% de la Educación Especial; del 82.5% del total de la Educación Media, y del 99.5% de la modalidad Técnico Profesional de ésta; del 66.7% de la Educación Básica y Media de Adultos. En la Educación Superior privada, el Estado realiza un aporte directo sólo a 6 universidades privadas, que reúnen a su vez al 73.5% del total de los estudiantes inscritos en instituciones universitarias privadas del país.

Tabla 4.3

Alumnos y financiamiento público. Porcentajes por nivel y tipo de establecimiento. 1990

Tipo de Establecimiento	E.G.B.	E. Especial	E. Media	E. Adultos	E. Superior
Municipal/Estatal	61.2	52.9	51.0	85.0	25.9
Particular/Subvencionado	31.9	46.8	32.7	5.7	21.6
Otros Subvencionados	0.0	0.2	7.8	4.7	0.0
Total con financiamiento público	93.1	99.6	91.5	95.4	47.6
Particular no subvencionado	6.9	0.4	8.5	4.6	52.4
Total sin financiamiento público	6.9	0.4	8.5	4.6	52.4
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Ministerio de Educación

Figura 4.3
Pirámide de docentes por nivel educacional

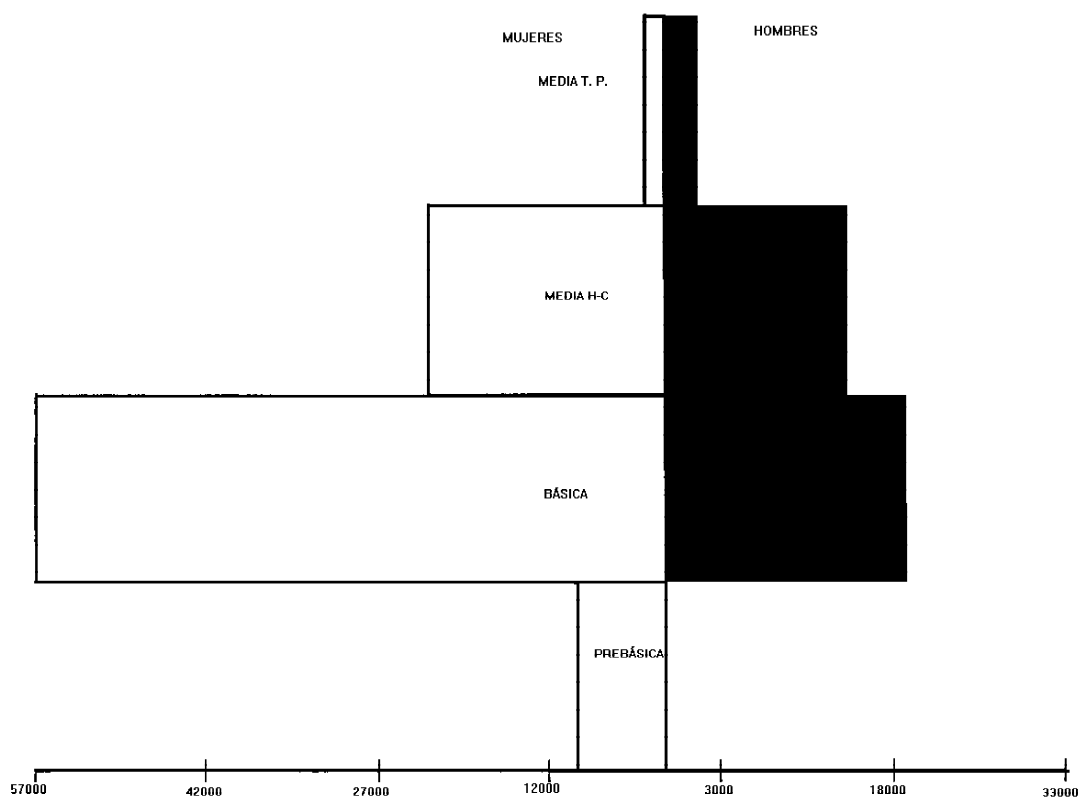


Tabla 4.4

Enseñanza de orientación doctrinal cristiana. Establecimientos y alumnos por nivel. 1990

	Establecimientos	Alumnos	% sobre alumnos privada
Ed. Básica	450	285.000	39.9
Ed. Media	348	280.000	79.3
Ed. Superior	3	27.574	14.9
TOTAL	801	592.574	44.7

Fuente: Educación Básica y Media: cifras estimadas por CONFIDE. Ed. Superior: Anuario Estadístico del Consejo de Rectores de Universidades, Santiago, 1990.

4.1.5. Educación Confesional

No se dispone de datos confiables sobre los establecimientos ligados a las iglesias cristianas o a otras. Sin embargo, existe desde hace décadas la CONFIDE, Confederación de Institutos de Educación, que a través de sus instancias por nivel de educación, agrupa a gran parte de los establecimientos privados, subvencionados o no por el Estado, de definición doctrinal católica, pero sin ser excluyente de otros cristianos o laicos. Esta organización tiene carácter nacional e incluye también a establecimientos pertenecientes a órdenes religiosas católicas.

Las instancias de la CONFIDE son: la FIDE Primaria, que agrupa establecimientos de Educación General Básica; la FIDE Secundaria y la FIDE Técnica, que agrupan establecimientos de Educación Media humanístico-científica y técnico-profesional, respectivamente; y el denominado Magisterio de la Araucanía, centenaria institución católica que agrupa establecimientos de Educación General Básica ubicados en la IX Región, principalmente en zonas rurales. Aunque no es una cifra precisa, el 90% de los establecimientos afiliados a las FIDE son de orientación católica.

Las cifras respecto del alumnado de los establecimientos afiliados a la CONFIDE (Básica y Media) y las de alumnos de las universidades católicas, muestran que, en el conjunto de la enseñanza privada, la educación de orientación cristiana estaría representando alrededor del 45%.

Además de los establecimientos afiliados a las organizaciones mencionadas, existen en Chile tres universidades católicas: la Universidad Católica de Chile, fundada en 1888; la Universidad Católica de Valparaíso, creada en 1928. Estas dos instituciones tienen el carácter de pontificias. Finalmente, la Universidad del Norte, creada en 1956 y desde 1990 llamada oficialmente Universidad Católica del Norte.

4.2 LOS NIVELES DEL SISTEMA

4.2.1. La Educación Preescolar o Parvularia (EP)

La EP no es obligatoria, y está destinada a atender a los niños y niñas de la cohorte 0-5 años. La estructura interna de la EP presenta tres niveles:

- **Sala-Cuna.** Atiende a los niños(as) de 0 a 2 años, y comprende dos subniveles: Sala-Cuna Menor, donde permanecen durante el primer año de vida; y Sala-Cuna Mayor, para el período entre 1 y 2 años.

- **Nivel Medio.** Se ocupa de los niños que tienen entre 2 y 4 años de edad. También esta dividido en dos subniveles, el Menor y el Mayor, que corresponden a las edades 2-3 y 3-4 años respectivamente.

- **Nivel Transición.** Recibe los niños de 4 a 6 años. Se divide en dos años: Primer Nivel de Transición y Segundo Nivel de Transición, que a su vez atienden a los niños de 4-5 y 5-6 años respectivamente.

Para acceder a cada uno de los niveles y subniveles, los niños(as) deben haber cumplido la edad límite inferior al 31 de Marzo del año correspondiente.

Tabla 4.5

Educación Preescolar. Alumnado y mujeres por dependencia

	Total	%	Mujeres	%
Total	338.515	100.0		
Total Público	222.895	65.8		
Municipal	115.187	100.0	56426	48.9
Otros (a)	107.708			
Total particular	115.620	34.2		
Subvencionado	75.615	100.0	38.024	50.2
Pagado	29.501	100.0	14.281	50.2
Corporaciones	93			
ONG (b)	10.411			

Fuente: Ministerio de Educación. Departamento de Estadística. JUNJI, UNICEF.

a) Incluye JUNJI, Integra

b) Los establecimientos de las ONG son generalmente gratuitos.

En 1990, sobre una población total de 1.762.323 niños con edades entre 0 y 5 años cumplidos, la EP atiende a 338.515, es decir al 19.2% de los niños de esa cohorte. Del total de alumnos, el 65% asiste a establecimientos administrados por organismos públicos (municipalidades), o autónomos con dependencia estatal (JUNJI, Integra), los que son gratuitos.

En 1989, había un 3% (10.411 niños) en centros gratuitos patrocinados por organizaciones no gubernamentales diversas. El porcentaje restante está en centros de administración particular subvencionados o en establecimientos privados pagados directamente por las familias. La subvención estatal a centros municipales y particulares está acordada, sin embargo, sólo para el Segundo Nivel de Transición, es decir el año previo al ingreso a la Educación General Básica.

El Estado, a través del sistema de subvenciones y de la asignación de fondos públicos a organismos, instituciones y a establecimientos municipales y particulares, financia aproximadamente al 80% de la matrícula en este nivel.

4.2.2. Educación General Básica (EGB)

La EGB existe para niños y para adultos, y por mandato constitucional es obligatoria, "debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ella de toda la población" (art. 19°, 10). A su vez la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, LOCE, expresa en su artículo 7°: "La enseñanza básica es el nivel educacional que procura fundamentalmente el desarrollo de la personalidad del alumno y su capacitación para su vinculación e integración activa a su medio social, a través del aprendizaje de los contenidos mínimos obligatorios que se determinen en conformidad a la presente ley y que le permiten continuar el proceso educativo formal".

Desde la democratización del sistema político del país, en Marzo de 1990, los contenidos mínimos señalados, y los objetivos fundamentales, están en proceso de formulación y reformulación.

a) La EGB de niños.

Tiene una duración de 8 años. Todos los niños y niñas que cumplen 6 años de edad al 31 de Marzo del año correspondiente, pueden acceder al primer año de este nivel, y no antes. No hay un límite de edad máxima para ingresar al primer año, pero las situaciones extremas pueden ser resueltas caso por caso.

La EGB está dividida en dos ciclos. El Primer Ciclo comprende los años 1° a 4°; el Segundo Ciclo, 5° a 8°, éste a su vez dividido en dos subciclos: 5°-6° y 7°-8°. La promoción del 1° al 2° año exige sólo haber asistido al 85% de las clases.

La población de la cohorte 6-13 años alcanzó en 1990 un total de 2.032.419 niños. La matrícula total de niños en este nivel fue, para ese año, de 1.991.178, lo que representa una tasa bruta de escolarización del 98%, y una tasa neta del 86%. Por otra parte, el 61,2% de los alumnos asisten a establecimientos públicos subvencionados administrados por las municipalidades y el resto a centros particulares subvencionados por el Estado o de financiamiento privado. Del total de la matrícula de este nivel, el 93,2% recibe subvención estatal.

Existe además la Educación Especial o Diferencial, desarrollada fundamentalmente en el nivel de Educación General Básica, y ofrecida por establecimientos públicos municipales y particulares subvencionados por el Estado. De los 31.746 alumnos inscritos en esta modalidad, el 41,6% son mujeres. El 52,0% de los alumnos asisten a las escuelas municipales y el 46,8% a escuelas subvencionadas.

Tabla 4.6

Alumnos Educación General Básica. 1990

Tipo	Total	%	Población 6-13 años	Tasas Escolarización	
				Bruta	Neta
Total	1.991.178	100.0	2.032.419	98.0	86.0
Hombres	1.019.216	51.2	901672	98.7	87.3
Mujeres	971.962	48.8	846.952	97.2	84.7

Fuente: Ministerio de Educación, Departamento de Estadística.

b) La EGB de adultos.

Comprende 3 años de estudios, cada uno correspondiente a un nivel. El Primer Nivel equivale a lo que es el Primer Ciclo de la EGB de niños. El Segundo Nivel, o segundo año de estudios, corresponde a 5° y 6°, y el Tercer Nivel equivale a 7° y 8°.

A esta estructura interna se agregan dos tipos de programas específicos, que combinan la educación general con la capacitación técnica para el trabajo. Se trata de los programas de Educación Fundamental (EFA) y de Educación Técnica Elemental de Adultos (ETEA). Este último existe también en el nivel de Educación Media de Adultos.

De las 16.920 personas matriculadas en EGB de adultos, el 91,6% asiste a establecimientos municipales y el resto a centros de administración particular. El 97,0% de la matrícula es financiado por el Estado mediante el mecanismo de subvenciones. A estas cifras se agregan 6.203 personas inscritas en los programas de EFA y ETEA.

4.2.3. La Educación Media (E.M.)

La Educación Media también se ofrece para niños-adolescentes y para adultos. No es obligatoria. La LOCE la define como "el nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de enseñanza básica y tiene por finalidad procurar que cada alumno, mediante el proceso educativo sistemático, logre el aprendizaje de los contenidos mínimos obligatorios que se determinen en conformidad a la presente ley, perfeccionándose como persona y asumiendo responsablemente sus compromisos con familia, la comunidad, la cultura y el desarrollo nacional. Dicha enseñanza habilita, por otra parte, al alumno para continuar su proceso educativo formal a través de la educación superior o para incorporarse a la vida del trabajo." (art. 8°)

a) Educación Media de Niños.

Tiene una duración de 4 años y esta compuesta por dos modalidades, la Humanístico-Científica (EMHC) y la Técnico Profesional (EMTP).

La edad límite para el acceso a la EM es de 18 años. Al finalizar este nivel, los alumnos obtienen la Licencia de Educación Media, (LEM), cualquiera sea la modalidad donde hayan realizado sus estudios.

Del total de alumnos inscritos en 1990 en la Educación Media (719.819), el 51.7% son mujeres y el 51% asiste a establecimientos públicos municipales. El 35.5% estudia en la EMTP, y de éstos el 48% son mujeres. De los 464.423 (64.5%) alumnos que estudian en la EMCH, un 53.4% son mujeres.

- La **EMHC** se divide en dos ciclos, y comprende asignaturas que constituyen una enseñanza de carácter general. El Primer Ciclo corresponde a los cursos 1° y 2°; el Segundo, a 3° y 4°.

- La **EMTP** está compuesta por 5 ramas, a saber: Comercial, Industrial, Técnica, Agrícola, y Marítima. Además de obtener su LEM una vez finalizados sus estudios, los alumnos pueden acceder al título de Técnico de Nivel Medio en la especialidad que hayan elegido al interior de cada rama. Las especialidades por rama, ofrecidas en establecimientos generalmente separados, son las siguientes:

Rama Comercial. Ofrece especialización en: Secretariado, Contabilidad, Computación, Ventas y Publicidad, Administración.

Rama Industrial. Comprende formación especializada en: Mecánica, Electricidad, Construcción, Explotación Minera, Artes Gráficas, Textil, Confección Industrial del Cuero, Química.

Rama Técnica. Especialización en: Alimentación, Atención de Párvulos, Atención Social, Peluquería, Vestuario.

Rama Agrícola. Especialidades: Agrícola, Forestal.

Rama Marítima. Especialización en: Acuicultura, Mecánica Naval, Pesquería, Tráfico Marítimo, Construcción Naval.

b) Educación Media de Adultos.

Al igual que la EM de niños, la EMA está compuesta por dos modalidades, la Humanístico-Científica y la Técnico-Profesional. La EMAHC puede ser cumplida en 2 ó 4 años. A su vez, la EMATP puede realizarse en 3 ó 4 años, y también cumplir un ciclo terminal en 2 años, en el caso de la ETEA de nivel medio.

Los alumnos que egresan de este nivel (los de ETEA sólo si continúan en alguna de las otras modalidades) obtienen la Licencia de Educación Media.

Tabla 4.7

Alumnos Educación Media. 1990

Tipo	Total	%	Población 14-17 años	Tasas Escolarización	
				Bruta	Neta
Total	719.819	100.0	975.523	73.8	54.8
Hombres	349.964	48.6	267.340	70.8	54.1
Mujeres	369.855	51.4	267.518	77.0	55.7

Fuente: Ministerio de Educación, Departamento de Estadística.

4.2.4. La Educación Superior (ES)

El acceso a este nivel tiene como requisito mínimo estar en posesión de la Licencia de Educación Media, obtenida en cualquiera de las modalidades en que se ofrece, además de rendir con éxito las pruebas de selección que las instituciones definen como necesarias. También es considerado el promedio general de calificaciones obtenido durante los cuatro años de la Educación Media.

Existen tres tipos de instituciones de Educación Superior que el Estado reconoce: las Universidades, los Institutos Profesionales (IP) y los Centros de Formación Técnica (CFT).

Respecto de los títulos otorgados por cada una de las instituciones señaladas, la LOCE establece en su artículo 31º: "Los establecimientos de educación superior reconocidos oficialmente otorgarán títulos técnicos de nivel superior, títulos profesionales y grados académicos según corresponda. Los centros de formación técnica sólo podrán otorgar el título de técnico de nivel superior.(...)"

En 1990, el alumnado del total de las instituciones de ES llega a 249.482 personas, de las cuales el 44,8% son mujeres. En cuanto al tipo de institución de ES, el 26% está inscrito en establecimientos estatales, el 21% en instituciones particulares que reciben aporte estatal, y el 52% en entidades de carácter privado. A su vez, los inscritos en Universidades alcanzan el 52.8%; en Institutos Profesionales, el 16.0%; y en Centros de Formación Técnica, el 31.2%.

Tabla 4.8

Educación Superior. Alumnado Total y mujeres, por dependencia. 1990

	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Total	249.482	100.0	111.711	44.8
Total Público	64.654	26.0	29.041	
Total particular	184.828	74.0	82.670	
Subvencionado	54.011	100.0	20.339	37.7
Privado	130.817	100.0	62.331	47.6

Fuente: Ministerio de Educación. División de Educación Superior. Consejo de Rectores: "Anuario Estadístico 1990".

[Regresar a Índice Chile](#)